

DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO

MAT: Autoriza Participación en
"Capacitación Fondo Nacional de
Seguridad Publica 2015".

MONTE PATRIA 09 de Julio del 2015

VISTOS

- La Constitución Política de la República de Chile;
- La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- Decreto Alcaldicio N° 12.120 que aprueba Instalación de Concejo Municipal de Monte Patria de fecha 06 de Diciembre del 2012.
- Decreto Alcaldicio n° 13.082 de fecha 09.12.2014, que aprueba el presupuesto municipal 2015.
- Correo Electrónico con Invitación Autorizada.
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo:

DECRETO ALCALDICIO N° 7.840

1.-AUTORIZASE, la Participación en "Capacitación Nacional de Seguridad Pública 2015", a realizarse el día 22 de Julio del año en curso en la Ciudad de la Serena, a los funcionarios:

- Srta. LISETTE TAPIA VENEGAS, Rut N° [REDACTED]
Encargado de Organizaciones Comunitarias.
- Srta. MARIA JOSE GONZALEZ TAPIA, Rut. N° [REDACTED]
Asistente Social.

2.- ANTICIPESE, a los funcionarios antes individualizados los siguientes valores.

01 Viático al 40%	\$ 20.231.-	\$ 20.231.-
Pasajes	\$ 10.000.-	\$ 10.000.-
		\$ 30.231.-

3.- IMPUTESE, el gasto que se origine a la cuenta 215.21.04.004.006.001 Dideco, Encargado Organizaciones Comunitarias, Área de Gestión 2.10.1, y a las cuenta 215.21.04.004.006.002 Dideco, Encargada Programa de la Mujer, Área de Gestión 2.10.1 del Presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, SECRETARÍA MUNICIPAL, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.


SECRETARÍA MUNICIPAL

KAC/MCHC/mcc




ALCALDE (S)